

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 30 de marzo de 2017, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar los actos administrativos que se citan.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente Anuncio, se procede a notificar los actos administrativos que se relacionan. Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, Coordinación de Régimen Jurídico y Patrimonial, sita en la calle Leonardo da Vinci, núm. 19-B, 4.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Núm. Expediente: R.A. 73/2016  
Entidad: Permotor Algeciras, S.L.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Núm. Expediente: R.A. 74/2016.  
Entidad: Ambientes Kant, S.L.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Núm. Expediente: R.A. 82/2016.  
Entidad: Glodeca, S.L.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Núm. Expediente: R.A. 87/2016.  
Entidad: José Falcón Martínez.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Núm. Expediente: R.A. 102/2016.  
Entidad: Azucena Orozco Fidalgo.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Sevilla, 30 de marzo de 2017.- La Secretaria General, P.S. (Res. de 17.3.2017), el Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»